

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS,

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

00048

DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

11 ENE 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El funcionario Municipal Don BENJAMIN MANUEL SILVA LOBOS, Cédula de Identidad N° 12.156.836-5, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Amaia Florencia Silva Torres, a contar del 30 de Diciembre del 2011, fecha de nacimiento de su hija.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

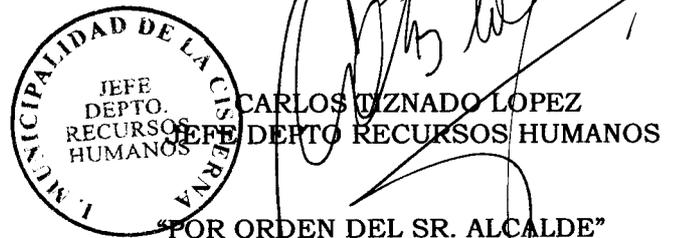
D E C R E T O :

1.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don BENJAMIN MANUEL SILVA LOBOS, Cédula de Identidad N° 12.156.836-5, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R , por sus hija , que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: AMAIA FLORENCIA SILVA TORRES
CEDULA DE IDENTIDAD	: 23.834.157-4
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 30.12.2011
INICIO BENEFICIO	: 30.12.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2029
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Sr. Silva Lobos, quedará con dos carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL.POF.Csr.-